



Para despachos de oficio de 11 de Mayo

SECCION DE JUSTICIA, AÑO DE 1811  
DECEMBROS Y CUATRO.

Y uno de Julio de dicho año y o el  
Ley a Paterna Innoti si que Lasen ten  
ria antecedente a Don Damian de Me  
Lcauñño; Don Diego de Canoas San  
cher; Don Pas qual o el barru y an  
gulo; y Don Melchor Muñoz a la da  
sin venias de factu con tenidos en  
dha residencia estando juntos en  
sus personas Doy fe = a Redo  
tando son =

Don D. J. P. Linares de H...  
p. de m. n. ...  
de ap...  
de ...  
que Congrua la Consuevina, questo en lo...  
de la Residencia gubernativa, para...  
impedir a que...  
firmado en la Villa de ...  
Publico a ...

*[Signature]*  
Erreivido y que dan enmienda de gan

